



Así se contarán los votos de la elección judicial del 1 de junio

APRO.- El 30 de marzo empezará la campaña de los candidatos a jueces, magistrados y ministros en las primeras elecciones judiciales, que tendrán lugar el 1 de junio del 2025.

A cinco días del inicio de este proceso, las críticas a la reforma al Poder Judicial y su organización a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE) continúan.

Debido a la complejidad de las elecciones en las que se elegirán en total a 881 cargos judiciales, y aunado al presupuesto limitado que se destinó para el proceso, el INE ha modificado ciertos procedimientos en comparación con otras elecciones, uno de ellos será el conteo de los votos.

¿Cómo se contarán los votos en la Elección del Poder Judicial 2025?

Ante información que se difundió en redes sociales, que aseguraba que los votos no serían contados por ciudadanos, el INE publicó en su sitio web dos desmentidos durante el último mes, en los que afirmó que sí serán ciudadanos los que realicen el cómputo y escrutinio de los votos, solo que no los realizarán los funcionarios de casilla.

El 26 de febrero de 2025, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

ción avaló el acuerdo INE/CG57/2025 sobre la implementación de un mecanismo distinto para la recepción y el conteo de los votos que será aplicado para la elección judicial.

Derivado de la complejidad de la elección en cuanto al número de cargos, candidatos a elegirse y reglas de la votación, el INE determinó que los funcionarios de casilla dividirán y contarán las boletas por el color que corresponde a cada cargo.

Posteriormente, las boletas serán trasladadas a los Consejos Distritales, donde se llevará a cabo el conteo de votos.

Como se establece en el acuerdo aprobado por el INE el 5 de febrero, los electores ingresarán en una "urna única" todas las boletas.

Después, los funcionarios de casilla realizarán únicamente la clasificación y conteo de votos, sin que se haga el escrutinio y cómputo por candidatura.

El conteo y cómputo de los votos se realizará en los consejos distritales y no por los funcionarios de casilla.

"Si bien el procedimiento para contar los votos ha tenido que modificarse por la complejidad de la elección y lo inédito de la misma, eso no implica que exista o vaya a existir



una manipulación del sufragio o que la ciudadanía no pueda participar en el conteo y vigilancia del voto", aseguró el INE.

"Aunado a lo anterior, resulta importante considerar que, dado el alto número de cargos a elegir entre cargos a nivel nacional, por circuito y distritos judiciales, (...) la contabilización de los votos en los consejos distritales garantiza operatividad y eficiencia en la elección", destacó el instituto.

Así mismo, el INE reiteró que cualquier persona puede acreditarse y capacitarse como observadora electoral, a fin de vigilar el escrutinio y cómputo de cada voto.

¿QUIÉNES INTEGRAN LOS CONSEJOS DISTRIALES?

El Instituto explicó que quienes realizarán el conteo, escrutinio y cómputo de los votos son personas que en cada elección se integran temporalmente a los consejos distritales, a través de las consejerías ciudadanas o desempeñando funciones de capacitación y supervisión electoral.

Asimismo, las consejerías ciudadanas que se integran en las juntas distritales para el escrutinio y cómputo de los votos forman parte del Servicio Profesional Electoral, lo que significa que cumplen con un perfil técnico en materia electoral, pero no son seleccionados al azar como los funcionarios de casilla.

El INE aseguró que la ciudadanía está representada en los consejos distritales mediante la integración temporal de un cuerpo colegiado ciudadano.

Los consejos distritales están encabezados por funcionarios electorales y acompañados por ciudadanía con experiencia electoral.

Así mismo explicó que el conteo oficial de los votos siempre lo han realizado en los consejos distritales.

Y aseguró que el personal del INE que interviene en el conteo de votos "son ciudadanas y ciudadanos independientes".

Para el Proceso Electoral de cargos del Poder Judicial, cerca del 70% de las personas que integrarán los consejos distritales del INE cuentan con experiencia en cómputos distritales que data de las elecciones federales de 2018.



Foto: Cuartoscuro